

Bogotá, D.C.
Código de Dependencia: 524

Señor (a)
JORGE ANGOLA ROSSI
Agente del Ministerio Público
Calle 57 No. 8-B-05 Locales 4 y 6
jangola@personeriabogota.gov.co
Ciudad,

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Notificación Auto de Diligencia Ocular

Referencia: Expediente No. 2019523490100831-E

Comportamientos Contrarios Art. 77.2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

Respetado (a) Doctor (a):

Me permito comunicarle que con auto de fecha 21 de febrero de 2023, este Despacho determino fijar fecha y hora para adelantar diligencia de Inspección ocular en el inmueble de la Calle 42 No. 5-53 Este Barrio el Paraíso de esta Ciudad el día **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIRES (2023) A LA HORA DE LAS OCHO (8:00) HORAS.**

Por lo anterior se le solicita el acompañamiento a dicha diligencia.


CARLOS ALBERTO ULLOA CALVO
Inspector 2 A Distrital de Policía de Chapinero

Elaboró: Carlos Rodríguez – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Dr. Carlos Alberto Ulloa Calvo – Inspector 2 A Distrital de Policía